



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0001586/2011 por el cual la Ing. Alicia Guillermina SALAMON, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en GESTIÓN DE LA CALIDAD (IM), con carga anexa en GESTIÓN DE CALIDAD II (I.I.), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Alicia Guillermina SALAMON (Leg. 45209) en su cargo Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en GESTIÓN DE LA CALIDAD (IM), con carga anexa en GESTIÓN DE CALIDAD II (II), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 14/02/2011 al 25/02/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).



OP



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000233 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREAS RELATIVAS